



## **PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

### **TRÁMITES QUE REALIZA EL COTIZANTE**





## **SECCION ASEGURAMIENTO**

Es la sección encargada de registrar a patronos, trabajadores, pensionados y beneficiarios al régimen general del Seguro Social, a fin de que los afiliados puedan acceder a las diferentes prestaciones que el ISSS brinda a sus derechohabientes.

### **1. SERVICIOS QUE SE OFRECEN**

- Inscripción de patronos
- Solicitud de Pasividad o Reanudación de Labores
- Inscripción de trabajadores
- Inscripción de Beneficiarios (Cónyuge, compañeros(a) de Vida e hijos 0-12 años)
- Baja en la inscripción de Beneficiarios(Cónyuge o Compañeros(a) de Vida
- Cambio de Estatus de trabajador a pensionado ISSS, INPEP o AFP, IPSFA
- Cambio de cobertura de hijos 2 a 6 años
- Reposición y Renovación de tarjetas de afiliados a hijos 0-12 años y extranjeros
- Modificación en la inscripción de patronos y trabajadores
- Modificación en la inscripción de beneficiarios
- Actualización de datos de patronos, trabajadores
- Cambio de Centro de Adscripción
- Anulación en las inscripciones
- Servicios a domicilio a empresas en la Inscripción de trabajadores, beneficiarios.

### **2. ASPECTOS LEGALES A CONSIDERAR**

- Los patronos que empleen trabajadores sujetos al régimen del Seguro Social tienen la obligación de inscribirse e inscribir a estos. El patrono deberá de inscribirse en el plazo de 5 días contando a partir de la fecha que asuma la calidad de tal. ( Art. 7 del Reglamento)
- Están sujetos al Régimen del Seguro Social todos los trabajadores que prestan servicios remunerados a un patrono y deberán ser inscritos en el plazo de 10 días contados a partir de la fecha de su ingreso a la empresa.( Art. 1 y 7del Reglamento)

### **3. PORCENTAJES DE COTIZACIÓN SEGÚN SALARIO PERCIBIDO**

TRABAJADOR	PATRONO	TOTAL
3.00%	7.5%	10.5%



## **4. REQUISITOS POR TIPO DE INSCRIPCION**

### **+ INSCRIPCION PATRONAL**

#### **■ PERSONA JURIDICA**

- ❏ Escritura de constitución legalizada en el registro de comercio,
- ❏ NIT de la sociedad,
- ❏ DUI y NIT del representante legal, si es extranjero carne de residente o pasaporte, ampliados al 125%
- ❏ Poder general si existe apoderado, el cual debe ser estar legalizado en Registro de Comercio,
- ❏ Nómina de trabajadores que contenga: nombre, número de afiliación, DUI y NIT, cargo y salario. (firmada y sellada por el Representante Legal o quien haga de sus veces)
- ❏ Croquis de ubicación del centro de trabajo
- ❏ El formulario deberá llenarlo del numeral 2 al 16 sin faltar ningún campo, de preferencia a máquina o letra legible, sin enmendaduras, borrones ni tachaduras.
- ❏ En el numeral 7 especificar la actividad que realiza la empresa.
- ❏ Colocar el sello a la par de cada firma en aviso patronal y registro de firma
- ❏ Para inscribirse como patrono, la sociedad debe contar con 1 trabajador como mínimo.

#### **■ PERSONA NATURAL:**

- ❏ DUI y NIT del patrono ampliado al 125%
- ❏ Croquis de ubicación del centro de trabajo
- ❏ Nómina de empleados el cual contenga: nombre, número de afiliación, DUI y NIT, cargo y salario. (firmada y sellada por el Representante Legal o quien haga de sus veces)
- ❏ El formulario deberá llenarlo del numeral 2 al 12 sin faltar ningún campo, de preferencia a máquina o letra legible, sin enmendaduras, borrones y tachaduras.
- ❏ En el numeral 7, especificar la actividad que realiza la empresa.
- ❏ Colocar el sello a la par de cada firma en aviso patronal y registro de firma
- ❏ Para inscribirse como patrono debe contar con un trabajador a su servicio como mínimo

### **+ INSCRIPCION DE TRABAJADOR**

- + Aviso de inscripción de trabajador (llenado y firmado por el trabajador y patrono)
- + Documento de identidad Personal: DUI, para menores de edad Carne de Minoridad, para extranjeros pasaporte o carne de residente.
- + NIT (No Indispensable)  
(Para trabajadores extranjeros una fotografía)



## **+ INSCRIPCION DE BENEFICIARIA (O)S DEL AFILIADO.**

### **ASPECTOS LEGALES A CONSIDERAR**

Todos los derechos que se establecen a favor del conyugue del asegurado, corresponderán también a la compañera de vida de este a condición de que hubiese sido escrita como tal en el Instituto por lo menos 9 meses antes de la demanda de prestación... y siempre que ni el Asegurado ni ella fuesen casados (**Art. 55 Reglamento para la aplicación del régimen del Seguro Social.**)

Estos trámites son personales y los documentos deben ser originales, si no tienen originales deben presentarse copias autenticadas por un notario.

- Para Beneficiarios(as) Extranjeros una fotografía

### **INSCRIPCIÓN DE ESPOSA**

- ❑ Certificación de partida de Matrimonio
- ❑ Documentos de identidad Personal de ambos: DUI , si son menores edad Carne de Minoridad, si son extranjeros Pasaporte o carne de residente

Nota: Si alguno de los dos ha sido casado o divorciado presentar partida de divorcio. (En Original y Reciente).

### **COMPAÑERA (O) DE VIDA CON HIJO EN COMÚN**

- ❑ Certificación de partida de nacimiento de un hijo en común
- ❑ Documentos de identidad Personal de ambos: DUI , si son menores edad Carne de Minoridad, si son extranjeros Pasaporte o carne de residente

Nota: Si alguno de los dos ha sido casado o divorciado presentar partida de divorcio. (En Original y Reciente).

### **COMPAÑERA DE VIDA (O) SIN HIJOS EN COMÚN.**

- ❑ Documentos de identidad Personal de ambos: DUI , si son menores edad Carne de Minoridad, si son extranjeros Pasaporte o carne de residente

Nota: Si alguno de los dos ha sido casado o divorciado presentar partida de divorcio. (En Original y Reciente).

### **BENEFICIARIO(A) POR VIUDEZ**

- ❑ Certificación de partida de Defunción
- ❑ Documento de identidad personal del beneficiario: DUI, si es extranjero pasaporte o carne de residente.
- ❑ Resolución de Sobrevivencia.



## **INSCRIPCIÓN DE BENEFICIARIO HIJOS 0-12 AÑOS**

- ❑ Partida de Nacimiento del hijo(a) a Inscribir.
- ❑ Documento de identidad Personal del afiliado que inscribe a su hijo: DUI, Carne de minoridad si es menor de edad si es extranjero Carné de Residente o Pasaporte.

NOTA: Si el niño es mayor de 2 años, anexar 1 fotografía tamaño cedula reciente.

## **CAMBIO DE COBERTURA DE HIJOS DE 2 A 12 AÑOS**

Cuando un hijo ya está inscrito y solicita cambio de tarjeta por cambio de edad

- ❑ Carnet vencido de beneficiario hijo.
- ❑ 1 fotografía tamaño cedula reciente.

Nota: Presentarse el mismo día de vencimiento del carnet o posteriormente.

## **BAJA DE BENEFICIARIOS**

### **❖ Esposa (o):**

- ❑ Documento de identidad Personal del solicitante: DUI, si es extranjero pasaporte o carne de residente.
- ❑ Certificación de Partida de Divorcio o Partida de Defunción (Según sea el caso)

Nota: Si no presenta Tarjeta de Beneficiaria firmara Declaración Jurada.

### **❖ Compañera (o) de vida:**

- ❑ Documento de identidad Personal del solicitante: DUI, si es extranjero pasaporte o carne de residente.

Nota: Si no presenta Tarjeta de Beneficiaria firmara Declaración Jurada.

## **CAMBIO DE ESTATUS DE TRABAJADOR A PENSIONADO ISSS- INPEP , AFP, IPSFA.**

- ❑ Resolución de Pensionado extendida por la institución que lo pensiona
- ❑ Documento de identidad Personal: DUI, es extranjero Carné de Residente



## **REPOSICIÓN DE TARJETA DE LOS AFILIADOS AL ISSS SOLO PARA HIJOS 0-12 AÑOS Y EXTRANJEROS**

- ❑ Documento de identidad Personal: DUI, Carne de Minoridad es extranjero Carné de Residente o pasaporte o documento de identidad que porte fotografía.
- ❑ Valor a cancelar \$ 1.00
- ❑ Nota: En caso de hijos no presentan documento de identidad y para los menores de 2 años no presentan fotografía.

## **RENOVACIÓN DE TARJETA DE LOS AFILIADOS AL ISSS PARA HIJOS 0-12 AÑOS Y EXTRANJEROS**

- ❑ Documento de identidad Personal: DUI, Carne de Minoridad es extranjero Carné de Residente o pasaporte o documento de identidad que porte fotografía.

Nota: En caso de hijos no presentan documento de identidad y para los menores de 2 años no presentan fotografía

## **MODIFICACIÓN A LA INSCRIPCION DE NOMBRE, APELLIDO O CAMBIO DE ESTADO CIVIL DE ASEGURADO**

### **❖ Modificación de Nombre o Apellido:**

- ❑ Partida de nacimiento de Asegurado
- ❑ Documento de identidad Personal: DUI, Carne de minoridad si es menor de edad si es extranjero Carné de Residente o Pasaporte.

### **❖ Cambio de Estado Civil:**

- ❑ Partida de Matrimonio, Divorcio o Defunción (según sea el caso).
- ❑ Documento de identidad Personal: DUI, Carne de minoridad si es menor de edad si es extranjero Carné de Residente o Pasaporte

## **CAMBIO DE DIRECCION**

- ❑ Recibo de Agua o de Luz del lugar de residencia actual.

## **ANULACIÓN EN LAS INSCRIPCIONES**

- ❑ Informe de Inspección
- ❑ Aviso de inscripción de patrono o trabajador según el caso.



**SERVICIOS A DOMICILIO A EMPRESAS EN LA INSCRIPCIÓN DE TRABAJADORES, BENEFICIARIOS, RENOVACIÓN Y REPOSICIÓN DE TARJETAS (SOLO EXTRANJEROS) E HIJOS 0-12 AÑOS AVISO DE INSCRIPCIÓN DE TRABAJADOR (LLENADO Y FIRMADO POR EL TRABAJADOR Y PATRONO)**

- Fotocopia de DUI Original y NIT
- Extranjero Fotocopia de carnet de Residente o pasaporte
- Menor de edad fotocopia de Carnet de Minoridad y Partida de Nacimiento. (Si es menor de 16 años presentar fotocopia de permiso del Ministerio de Trabajo).

**EN CASO DE REPOSICIÓN (SOLO EXTRANJEROS E HIJOS 0-12 AÑOS ) A TRAVÉS DE NOTA A EMPRESAS**

- Documento de identidad Personal: DUI, Carne de Minoridad es extranjero Carné de Residente o pasaporte o documento de identidad que porte fotografía.

**EN CASO DE RENOVACIÓN (SOLO EXTRANJEROS E HIJOS 0-12 AÑOS) A TRAVÉS DE NOTA**

- Documento de identidad Personal: DUI, Carne de Minoridad es extranjero Carné de Residente o pasaporte o documento de identidad que porte fotografía.

**Nota:**

- ✓ Favor elaborar carta con la cantidad de Avisos que necesita la empresa.
- ✓ En los casos de renovación y reposición de tarjetas de afiliados no se realiza emisión de tarjetas solamente se actualizan los datos.

**INSCRIPCION DE EMPLEADOR Y TRABAJADOR SECTOR DOMESTICO**

**EMPLEADOR**

- Formulario "Aviso de inscripción de empleador" completo y firmado el cual podrá retirarlos en Oficinas Administrativas centrales, Aseguramiento Plaza Mundo y Merliot, las sucursales Sonsonate y Santa Ana y San Miguel y Usulután o en la dirección [WWW.ISSS.GOB.SV](http://WWW.ISSS.GOB.SV)
- Documento de identidad personal (DUI) Si es extranjero, documento de identidad del país de origen, carné de residente o pasaporte.
- Número de identificación tributaria (NIT).



## **TRABAJADOR.**

- ❑ Formulario “aviso de inscripción de trabajador” completo y firmado.
- ❑ Documento de identidad personal (DUI) Para menor de edad, carné de minoridad extendido por la Alcaldía de su Municipio Y para extranjero, Documento de identidad del país de origen Carné de residente o pasaporte).
- ❑ Número de identificación Tributaria.  
(Para trabajadores extranjeros una fotografía)